



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 05 JUL 2000

RES. H. N° 698 - 00

EXPTE. N° 20.119/00.-

VISTO:

La Res. n° 127-SRT-00, por la cual se implementa el turno ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de julio-agosto de 2000 para las materias de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

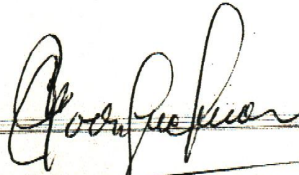
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 127-SRT-00, por la cual se implementa el turno ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de julio-agosto de 2000, para las materias de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Carrera de Profesorado en Letras, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes.

fi.

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fog. de Humanidades - UNSa.



  
DR. HIPOBITO RODRIGUEZ FINCIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES